

Muy Il^lmos Señores Ciudad y Gobierno de Murcia

Pleno de Consolacion participo, como devo a V. N. el éxito
de la Congregacion General y decisiva que ha sido como se dexava.
Con esta alegre nueva podran V. N. comenzar a dar gracias
al Altisimo, mas no de comun o en forma publica si solo en
particular. Demonstracion publica no se podra hacer hasta
que reciban el Decreto aprobativo de los Milagros, que embiase
a V. N. luego que N. M. S. Padre se haya dignado de publicarlo.
Esta publicacion sera segun ininuacion de S. Santidad el dia de
mi Seraphico P. V. Fran.º, si no parece otra cosa por otro particu-
lar motivo. No devo omitir el participar a V. N. como el S. Pa-
dre saliendo de la Congreg.º despues de ora con benigno semblante las
gracias, que le di a nombre de todos los interesados en la causa
me aleguio del buen éxito diciendo: alegre P. Postulada C.
quanto por otra pueda decir. No quido sin novedad. Deseo
que V. N. se conseruen en robusta salud y que manden a este
Roma y Setiembre a 6 de 1730.

Afecto servidor y Capellan de V. N.

F. Vicente Mondina
Vice Procur. Gener. y Postulador.